

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Biomedicina y Biotecnología por la Universitat de València (Estudi General)

**Universidad/es:** Universitat de València

**Centro/s:** Escuela de Doctorado

**Nº plazas:** 40

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

*Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

### Criterio 1. Organización y desarrollo

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas. Los criterios de admisión están claramente especificados, así como los criterios de selección de los doctorandos. Este último punto es muy importante y más teniendo en cuenta que este PD tiene muchas más solicitudes (entre 70 y 90) de los alumnos que puede admitir (40). Es recomendable que el PdD se oferte también en Inglés (en los idiomas en los que se oferta solo aparece el español).*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas. La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*Los cambios introducidos en el programa de doctorado no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.*

*En consecuencia se alcanza el estándar establecido para este criterio.*

### Criterio 2. Información y transparencia

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*En términos generales la página web está bien estructurada y contiene información abundante y clara. A pesar de que la página web principal (específica) del programa de doctorado contiene mucha información no se ha encontrado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos. Se recomienda incorporar ese enlace en caso de ausencia. Por otro lado, se recomienda que en la descripción del profesorado se incluyan enlaces a su actividad docente e investigadora. El link que señala la CAPD conduce a la descripción del profesorado por departamento donde se accede a su actividad docente, sin embargo sólo puede accederse a información de la actividad investigadora en algunos de ellos a través de links con ResearcherID, ResearchGate, Scopus, Google u ORCID, en otros no hay acceso a dicha información.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*La página web específica del programa de doctorado y parece suficiente para asesorar al alumnado de una forma correcta. Además, la estructura de la página web permite que el acceso a la información sea de una manera sencilla.*

*La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se recomienda que en la descripción del profesorado se incluyan enlaces a su actividad docente e investigadora.*

### Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado. El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.*

---

## Dimensión 2. Recursos

### Criterio 4. Personal académico

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El número de directores ha aumentado y también ha habido una gran renovación en su composición. En el curso 17/18 el programa contaba un total de 173 profesores/investigadores que contaban con 326 sexenios (1,9 por investigador). Por ello, se puede considerar que el profesorado está implicado en actividades de investigación, desarrollo e innovación que repercuten en el programa de doctorado. Se ha incorporado nuevo profesorado al programa. Se ha incluido un ítem en la encuesta del profesorado para conocer el grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales, el cual obtiene un 3,60. Casi un 30% de las tesis optaron por la Mención Internacional.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Mejorar el sistema de reconocimiento de dirección y realización de tesis doctorales con mención internacional o industrial, potenciando ambas con sistemas de valoración a mayores tanto para los directores como para los doctorandos (puntuación en estos casos para ayudas, plazas, becas, etc.). Convendría valorar la posibilidad de establecer a priori un aval mínimo que garantice la calidad investigadora de, al menos, uno de los directores de tesis doctoral, tal como un sexenio, dejando la valoración ad personam por parte de una comisión para aquellos investigadores que no estén sujetos a la posibilidad de reconocimiento por sexenios.*

### Criterio 5. Recursos materiales y servicios

**Estándar:** *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales, laboratorios y equipamiento científico y técnico es completo y acorde con las líneas de investigación. Permite al doctorando realizar una investigación de calidad.*

---

## Dimensión 3. Resultados

### Criterio 6. Resultados de aprendizaje

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Se ha de tener en cuenta que se trata de un programa que comienza en el curso 13-14, a penas hace poco más de 4-5 años naturales, habiendo conseguido en este periodo defender 54 tesis doctorales, lo que significa un número considerable. Es cuestionable la importancia de que la defensa se realice en los 3 primeros años debido a la temática del programa (además de que los alumnos se matriculan y dependen de la obtención de becas, ayudas, etc. para continuar con su tesis) debiendo de considerarse mucho más importante la productividad de cada tesis. En este sentido, cada tesis tiene una media de 3,3 publicaciones, lo que significa un índice de productividad bueno, considerando que en la temática de referencia desde el planteamiento hasta la obtención de las correspondientes publicaciones pasa un tiempo considerable, lo que conduce, además, a que las tesis defendidas más recientemente reduzcan la media antedicha.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se debe de mejorar la valoración de las actividades transversales y específicas, que sólo obtienen una puntuación de 2,2; si bien tanto las específicas (Participación congreso científico, Redacción trabajo científico en inglés y Estancias en centros investigación o empresas en el extranjero) como las transversales (La redacción de artículos científicos; Refworks 2.0 para la gestión de la bibliografía en ciencias y ciencias de la salud; Habilidades de expresión y argumentación oral; La transferencia de los resultados de investigación; Estrategias para la inserción laboral. Análisis curricular y procesos de selección; etc.) presentan una oferta muy interesante; por lo que se debe de analizar la causa real de esa puntuación y corregirla.  
Se debe de valorar la posibilidad de reagrupar alguna de las 7 líneas de investigación planteadas, ya que pudieran tener notables partes en común.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

*La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Realizar un seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado de la Universidad por parte de El Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València.*

*Se debe de corregir el número de plazas ofertadas para adecuarlo al número real de estudiantes de nuevo ingreso, los cuales han superado a las primeras en 3 de los 5 cursos analizados.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se debe de valorar la posibilidad de llevar a cabo diversas acciones para incrementar el número de alumnos que responden a las encuestas a fin de conseguir un mayor grado de fiabilidad. Entre ellas pueden estar: la valoración de la contestación a las encuestas como parte de las actividades transversales que debe de realizar el doctorando; reducir los ítems de las encuestas a lo más útil y*

*hacer llegar al doctorando la utilidad de las mismas sobre la base de cambios establecidos a partir de ellas.*